



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/42/123
S/18683

11 febrero 1987

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL

Cuadragésimo segundo período de sesiones
EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION
SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD
INTERNACIONAL

ARREGLO PACIFICO DE CONTROVERSIAS ENTRE
ESTADOS

INFORME DEL COMITE AD HOC PARA LA
ELABORACION DE UNA CONVENCION
INTERNACIONAL CONTRA EL RECLUTAMIENTO,
LA UTILIZACION, LA FINANCIACION Y EL
ENTRENAMIENTO DE MERCENARIOS
DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA
BUENA VECINDAD ENTRE ESTADOS

CONSEJO DE SEGURIDAD

Cuadragésimo segundo año

Carta de fecha 9 de febrero de 1987 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente del Afganistán ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de informarle de que el Encargado de Negocios de la Embajada del Pakistán en Kabul fue convocado al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Democrática del Afganistán a las 13.30 horas del 8 de febrero de 1987 y el Director del Primer Departamento Político señaló a su atención lo siguiente:

"Continuando sus anteriores alegaciones carentes de fundamento, las autoridades pakistaníes han afirmado una vez más que la República Democrática del Afganistán ha atacado supuestamente, por tierra y aire, la región de Shilman en la Agencia Khyber, Maramsh en la Agencia del Waziristán Septentrional y Nanbargi en la Agencia Bajawal los días 15, 16 y 19 de enero de 1987.

Las autoridades competentes de la República Democrática del Afganistán, tras una concienzuda investigación, consideran que esas acusaciones son tendenciosas y carentes de fundamento y las rechazan totalmente. Se pide al Gobierno del Pakistán que ponga fin a esas alegaciones falaces y carentes de fundamento, que no producen otro resultado que el empeoramiento de la situación en las zonas fronterizas."

A/42/123

S/18683

Español

Página 2

Tengo asimismo el honor de solicitar que el texto del mensaje se distribuya como documento de la Asamblea General, en relación con los temas titulados "Examen de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional", "Arreglo pacífico de controversias entre Estados", "Informe del Comité ad hoc para la elaboración de una convención internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios" y "Desarrollo y fortalecimiento de la buena vecindad entre Estados", y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Shah Mohammad DOST
Embajador
Representante Permanente